

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 110040035320220074200

Elaborada liquidación de costas, el Juzgado Resuelve:

Aprobar la liquidación de costas elaborada por secretaria que obra a ítem 50, la cual fue elaborada conforme a lo normado en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ, D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 171 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>10 – octubre - 2023</u> Edna Dayan Alfonso Gómez Secretaria
--